Declaración de Principios



Declaración de Principios

Basados en la Declaración Universal de los Derechos Animales, proclamada en 1977 por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, y aprobada por la ONU y la UNESCO en 1978,

DECLARAMOS:

- I. Defender y hacer respetar los derechos a la vida, y a la libertad de todos los animales cualquiera sea su especie y condición.
- II. **Nuestro amplio rechazo** al exterminion experimentación explotación (rodeos circos criaderos etc.) y a cualquier acto cruel o maltrato animal.
- III. Proteger y salvaguardar la vida de todo animal doméstico conforme a su longevidad natural.

En conformidad a estos principios $fundamentales_1$ nuestra fundación tiene como objetivos:

Declaración de Principios

- a. **Defender** y proteger a todos los animales cualquiera sea su especie y condición (salvaje o doméstico) ante los organismos empresas e instituciones que correspondan cuando se hayan violado sus derechos.
- b. **Promover** los derechos animales a nivel educativo legislativo jurídico y socio-cultural.

A fin de llevar a cabo estos objetivos, y de acuerdo a los Estatutos de la Fundación, se crean:

- i. **Defensoría Animal (AnimalLex),** corporación de derecho privado, sin fines de lucro, de carácter jurídico, que tiene como finalidad la *representación judicial* de todo animal, y de su propietario o responsable, ante los tribunales de justicia (garantía, penal, o policía local)
- ii. ACCMA (Acción contra el Maltrato Animal) agrupación que reúne a las organizaciones de protección animal, cuyo objetivo es desarrollo del "Control Preventivo del Maltrato Animal y denunciar los actos crueles y maltratos animales.